

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CRISTINA DALLAVALLE

Juez 1ra. Inst. Distrito Civ. Y Com. 7ma. Nom. Rosario, Secretaria hace saber autos: "BARRIONUEVO, NORMA N s/D.HEREDEROS" (Expte. 24/07), Martillera CRISTINA DALLAVALLE (Mat. 1855D91) rematará 11 AGOSTO 2015 - 15:30 hs., en Asoc. Martilleros (E. Ríos 238-Rosario), lo siguiente: "Descripción: Lote terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situado en esta Ciudad, lote número 22 de la manzana letra "Q" del plano archivado Reg. Gral bajo N°. 27.301/1931, ubicado en Pasaje Estudiante Aguilar entre Camilo Aldao y Capitán Matienzo, a los 16,48 mts de Camilo Aldao hacia el Este y mide :8,66 mts frente al Sud, por 17,32 mts de fondo, lindando: su frente al Sud, Pasaje Estudiante Aguilar; por el Este, con parte lote 21; por el Oeste, con lote 23 y fondos lote 24 y por el Norte, con parte lote 25".- DOMINIO: T° 610 - F° 331 - N° 228.846 - Dpto. Rosario.- Dominio (50% DNI 5.615.673 y 50% LC 5.850.984).- Embargos, Hipotecas, Inhibiciones u otras afectaciones al dominio: no se registran.- BASE: \$ 367.500.- U.BASE: \$ 275.625.- Pago: Señal 10% efec. y/o cheq. Cert./cancelat. y/o circular "A" 5147-5212 BCRA y circ. 79/11 CSJP y 3% comisión Martillera.- Saldo precio al aprobarse la subasta (Notif. 5 días), en el Bco. Municipal Rosario-Suc. y con efectos previstos arts. 497/499 CPCC.- Impuestos, tasas, servicios y contribuciones que adeuda, e impuestos por transferencia a cargo del adquirente. Compra en comisión: deberá indicar datos identificación del comitente.- Adquirente del inmueble deberá acudir a Escribano Público confeccionar la Escritura Pública.- DESOCUPABLE art. 504 CPCC. Edictos Boletín Oficial y Hall del Juzgado de Rosario. EXHIBICIÓN: 07 y 10/08/2015 de 15/17 hs.- Se hace saber a sus efectos. Secretaría 03 agosto de 2015.- Fdo: Dra Paula Bazano

\$ 250 267656 Ag. 5 Ag. 7

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro, se hace saber que en autos caratulados: "COMUNA DE LAZZARINO c/ Otros s/ Apremio, Expte. N° 1224/2010", se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, Cuit: 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el día 26 de Agosto de 2015, a las 10,00 hs. en el Juzgado Comunal de la localidad de Lazzarino, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en el pueblo de Lazzarino, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe, que en el plano oficial de dicho pueblo, se designa con el número Cuatro de la manzana Diez y Nueve, mide 25 metros de frente por 50 metros de fondo es de forma rectangular, encierra una superficie de Un mil Doscientos Cincuenta Metros Cuadrados y linda al Este: con calle pública; al Sud con calle pública que forma esquina con la anterior; al Oeste con parte del lote ocho del citado plano y al Norte con Sucesión de Félix Lazzarino. Nota de Dominio: Tomo 142 Folio 260 N° 85656 Dpto. Gral López. Partida Impuesto Inmobiliario N° 17-28-00-885740/0000-0. El inmueble saldrá a la venta, con la base de \$ 8.500.-, y en caso de no haber ofertas acto seguido se reducirá la base en un 10% o sea \$ 7.650.- y de continuar la falta de ofertas se declarará desierto el remate y se ordenará realizarse una nueva subasta. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 70% del importe del saldo del precio deberán abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, cuando el monto del precio a abonar en el acto de la subasta no supere el valor de \$ 30.000.-; pero, para el caso que el precio a abonar en el acto de subasta supere el valor de \$ 30.000.- el pago no podrá realizarse en efectivo, pudiendo optarse por cheque certificado o cancelatorio o, en su defecto, se deberá depositar en el día de la subasta dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010 dejándose constancia que respecto del saldo de precio también deberá asimismo con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A por lo cual de superar el importe de \$ 30.000 deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicado por este Tribunal y/o

martillero actuante a la Afip. El comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta, los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de la subasta. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura que pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2do. Párrafo C.P.C.C.- Informes del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre de los demandados, si registra embargo ordenado en éstos autos y ante éste Juzgado inscripto al Tomo 122 E Folio 1682 N° 336960 de fecha 16/05/2013 por \$ 2.078, no registra hipoteca, no registra inhibición. Oficio de constatación y acta agregada en autos a fs. 155/156, lote baldío. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta Art. 494 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 09 a 10 hs. Se publica en BOLETIN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto, 10 de julio de 2015. Andrea G. Chaparro, secretario.

S/C.- 267461 Ag. 5 Ag. 7
